

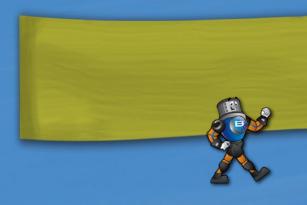
Boletín Informativo de Cuarentena

Vol 4, 3 de mayo 2020



CONTENIDO VOLUMEN 4





Boletín Informativo de Cuarentena. Vol 4, 24 de abril 2020.



Fases del COVID-19



Acciones de Bitron durante la fase 3 del COVID-19:

- Seguimiento diario de tu estado de Salud por RH vía whatsapp y correo electrónico
- Solicitud de fotografías para asegurar el cumplimiento de "Quédate en casa" así como la ubicación en tiempo real de todos los colaboradores.
- Entrega de despensa en RECONOCIMIENTO a los compañeros que no pueden quedarse en casa y acuden a Bitron a trabajar, cumpliendo siempre las medidas de prevención COVID-19.
- Gerentes de área comunican a su personal el panorama y condiciones del programa de mayo, recuerden que el TXT ya no será posible y podrás disponer solo de las vacaciones que tienes al 29 de abril 2020.
- LIMPIEZA: se trabaja con 1 persona en oficinas y áreas comunes.







- Continuamos con el CONCURSO DEL DIA DEL NIÑO, tienes hasta HOY Domingo 3 de mayo para enviar a Abigail de RH el video. Si tienes dudas comunícate con ella.
- El comité COVID-19 esta dando seguimiento al plan de reanudación de actividades.

CONTEXTO NACIONAL

El día de hoy se cumplen 42 días de la JORNADA NACIO-NAL DE SANA DISTANCIA y en este trayecto Secretaria de Salud ha desarrollado:

• App del Seguro Social (IMSS Digital, puedes descargar la aplicación a tu celular). La aplicación te ayuda a ubicar clínicas cercanas y tu UMF, realizar tramites (obtener tu NSS, alta o cambio de clínica), programar citas en medicina familiar, dental, CHKT, código infarto, COVID-19, incapacidad por maternidad). En caso de sospechar de signos o síntomas relacionados a COVID-19, se encuentra un icono dedicado a la revisión, seguimiento y control de esta enfermedad.

- COVID-19MX (puedes descargar la aplicación tu celular). Esta aplicación proporciona información relevante y actualizada sobre COVID-19.
- COVIAPP (Querétaro), es un test rápidos para saber si eres posible portador de CO-VID-19 y si debes acudir o no a un Hospital o Centro de Salud.
- SUSANA DISTANCIA: si tienes dudas e inquietudes relacionadas a COVID-19 contacta a Susana Distancia vía Whatsapp.









En esta sección, estaremos respondiendo las preguntas más comunes que nos hacen llegar a través de correo electrónico, en los grupos de WhatsApp, y Facebook y por llamadas telefónicas:



Durante el mes de mayo, se trabajará como máximo el 50% del tiempo/días del mes, ya sea en Planta (por alguna actividad pendiente o requerimiento especial de cliente o corporativo) o bien, desde casa, ya que empezaremos a tener actividades en forma remota (ya se inició con algunas personas).

RECUERDA QUE NO SON VACACIONES, SÓLO ESTAMOS TOMANDO MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO. ¿He ido a trabajar 3 días y llevo mi comida, ¿Nos van a apoyar con los \$50 pesos que cuesta la comida?

A quienes vayan a trabajar, se depositará la parte correspondiente que aporta la empresa. El costo de comida por día es de \$50.00, de los cuales el trabajador aporta \$17.38 (Equivalen al 20% de la UMA (\$86.88) que lo dispuesto a los artículos 28 fracción XXI y artículo 94 último párrafo de la LISR es lo que se tiene que descontar al trabajador).

Por lo tanto al trabajador se le depositará la diferencia del costo del comedor menos la aportación del trabajador (\$50.00 - \$17.38 = \$32.62 pesos por día trabajado en planta).







3

¿Por qué no habrá PTU del 2019 si fue cuando más se trabajó? Eran turnos de 12 horas.

Aquí vale la pena separar 2 cosas:

1) Todo el personal trabajó igual, el cambio que hubo de la jornada a 12 horas, fue para que pudieran aprovechar su tiempo en otras actividades y acudieran solo 4 días a laborar, descansando siempre los domingos, se siguió trabajando las 48 horas que marca la jornada ordinaria, pero en vez de distribuirse en 6 días de 8 horas (6x8=48), se distribuyó en 4 días de 12 horas (4x12=48), es exactamente lo mismo. Además de que se adicionaron los paquetes de vitaminas 2 veces por año.

2) Respecto al PTU, las utilidades se reparten cuando la empresa genera ganacias, para el caso de 2019, en el ejercicio no se reportan ganacias, para dar fe de esto, cada año se forma la Comisión Mixta para el reparto de PTU", que está formada por representantes de la empresa y de los trabajadores, en Bitron de México se presentó a sindicato la carátula de la declaración de ISR que se emitió el SAT, misma que no presenta utilidad. Sin embargo, el día jueves 30 de abril se reunieron los líderes sindicales junto con su asesor y RH para dar fe de que no existen utilidades y se explicó el procedimiento, y como no se generaron utilidades, sólo se repartirá la PTU no cobrada del ejercicio 2018 que se repartió en 2019.







4

Si gano menos ¿cómo me van a pagar los vales y descuento de fondo de ahorro? ¿Se van a seguir depositando?

Recuerda que los vales de despensa y el fondo de ahorro son prestaciones que se dan en porcentaje de tu sueldo y vacaciones, por lo que son proporcionales a lo que recibes, es decir, si tus ingresos disminuyen, tu fondo de ahorro y vales de despensa también.

5

¿Se van a seguir depositando los bonos por permanencia y año de asistencia perfecta?

Sí, estas prestaciones dependen de días, y se pagarán en el momento que surja el derecho.









Si reducen mis ingresos por el convenio y tengo créditos con la caja, Fonacot, Infonavit ¿me seguirán cobrando lo mismo?

CAJA FLORENCIO ROSAS: Nos comenta el ejecutivo que se está trabajando en las medidas, y la aplicación en su sistema, pero sin duda serán similares a lo que están haciendo la mayoría de los bancos. La respuesta de la mecánica y forma de apoyo nos será revelada el próximo miércoles 6 de mayo, y esperamos sea aplicada de inmediato.

FONACOT: Contempla entre otras medidas, el diferimiento de mensualidades, sin intereses ni cargos moratorios que beneficiará a las trabajadoras y los trabajadores acreditados.

Más información en el link, al teléfono sin costo 01 800 3662 268 o contacta a Ricardo Zavala para asesoría.

INFONAVIT: Son dos medidas para trabajadores.

Primera: los trabajadores que por alguna razón pierdan su empleo, tengan la oportunidad de un seguro de desempleo.

Segunda: para quienes mantengan su empleo tengan la oportunidad de diferir intereses cuando haya un paro en las empresas. Más información en el link.







Si soy personal vulnerable ¿cómo se manejará mi nómina?

Recibirás tu sueldo al 100% sin bonos de productividad ni asistencia.

¿Es verdad que para mayo si trabajo la mitad de mi jornada recibiré el mismo 50% que si no laboro ningún día?

Si, estamos tomando las medidas necesarias para no tener que recortar personal, una de ellas es solidarizarnos reduciendo nuestra jornada laboral al 50%, por lo tanto, también el sueldo.

Si la empresa te requiere a laborar, procuraremos que no sea más del 50% de tu jornada semanal que estarás recibiendo

Es momento de apretarnos el cinturón y ser solidarios para asegurar que estemos todos cuando termine la pandemia, y no quedarnos unos cuantos desprotegiendo a los demás, siendo que los que se hubieran quedado sin empleo pudiera ser YO, o incluso TÚ.









9

Entonces, ¿si me llaman a laborar y no me presento de todos modos me pagan el 50%?

Si eres requerido para laborar, deberás presentarte, estarás recibiendo el sueldo por el cual estarás laborando, si no asistes, contará como falta injustificada, es decir, se te descontará el día del 50% que la empresa te pagará, afectará tu record laboral (para promociones internas, cambios de categoría, aguinaldo, PTU).

Esperamos haber sido claros con la información respecto a tus dudas, sigue atento a los diferentes canales de comunicación que hemos desarrollado y. recuerda:

!Quédate en casa, te queremos de regreso!





Directorio:





SHMASP: 442 343 2791



Recursos Humanos: 442 343 2791



Servicio médico: 442 592 0486



